

Los pasquines de la época preindependiente en Guatemala 1807-1818

Abraham Israel Solórzano Vega

El Centro de Estudios de las Culturas en Guatemala –CECEG—de la Universidad de San Carlos de Guatemala fue creado en sus orígenes el 8 de julio de 1967. La ciencia, como la vida y la sociedad misma, están en constante cambio y desarrollo. La Universidad de San Carlos de Guatemala para responder a los nuevos retos de la investigación multidisciplinaria sobre las dinámicas culturales, el 24 de julio de 2019 inicia una nueva etapa de dicho centro, pues su mandato, que se aprobó por el Honorable Consejo Superior Universitario en el “punto SEGUNDO, Inciso 2.1 Subinciso 2.1.1 del Acta No. 18-2019 de sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2019”, tiene como finalidad estudiar la cultura desde una visión holística, dinámica, en constante construcción y como base del desarrollo de la sociedad guatemalteca, en un contexto contemporáneo, caracterizado por la interrelación global de las diferentes manifestaciones culturales. Esta finalidad la realiza potencializando toda la tradición heredada de los estudios denominados “folklóricos” en la época anterior, y respondiendo a la necesidad de entender y estudiar los entramados de las dinámicas culturales actuales.



Los pasquines de la época preindependiente en Guatemala 1807-1818

Abraham Israel Solórzano Vega

Resumen

El trabajo que se presenta trata acerca de los pasquines con contenido de crítica hacia familias, personas individuales, clérigos, funcionarios de gobierno o el sistema político, que se encuentran en el Archivo General de Centro América (1807-1818). Los objetivos del mismo son: dar a conocer aspectos acerca de las ideas planeadas en los escritos, la importancia que daba el gobierno a los mismos, lo cual incluye la investigación que realizaban las autoridades hasta encontrar a los autores; el proceso que se llevaba en contra de los acusados de ser los redactores; las formas empleadas por el régimen para evitar la escritura y distribución de panfletos; y el impacto que tuvieron los mensajes en la población. Después de hacer los análisis, se llegó a las conclusiones de que: las ideas planteadas en los libelos fueron cuestionamientos hacia familias adineradas criollas, miembros de la Iglesia, funcionarios públicos y el funcionamiento de aparato gubernativo. El proceso en contra de los intelectuales, era largo y contenía diversidad de acciones para encontrar culpables; dentro de las formas que empleó la Real Audiencia para evitar la composición y distribución de documentos fueron tres: intimidación de los pensadores por medio de sanciones económicas, cárcel o destierro; investigación y persecución a los posibles hechores; y, recolección y eliminación de los volantes.

Palabras clave: pasquines, libelos, redactores, crítica, sistema político.

Abstract

This work goes about with the lampoons with criticism towards families, individuals, clergy, government officials or the political system, which are found in the Central America's General Archive (1807-1818). Objectives: Introduce aspects about the ideas presented on the writings; the importance that the government gave to them, which includes the inquiry carried out by the authorities until the authors were found; the process against those accused of being the editors; the ways used by the regime to prevent the writing and distribution of pamphlets; and the impact the messages had on people. After the analysis, conclusions are the following: The ideas raised in the libels were questions towards wealthy Creole families, members of the Church, public officials and the functioning of the government. The process against the intellectuals was long and included actions to find guilty parties. Among the forms used by the Royal Court to avoid the composition and distribution of documents, were three: intimidation of thinkers through financial sanctions, jail or exile; inquiry and prosecution of possible perpetrators; and, collection and disposal of flyers.

Keywords: lampoons, libels, editors, criticism, political system.

Introducción

Durante los años 1807 a 1818, existe evidencia de que circularon en la ciudad de Guatemala documentos escritos a mano, de autores anónimos,

de los cuales algunos tenían consignas en contra del gobierno, otros contenían información confidencial de algunas familias adineradas criollas y otros estaban dirigidos a críticas en contra de clérigos, a estos volantes se les llamó “pasquines”. La Real Audiencia y sus funcionarios, argumentaban que dichos escritos tenían información infamatoria, que podía ser, en un momento dado peligrosa para la estabilidad política. Y, por lo mismo, cuando circulaba uno de los libelos iniciaban las investigaciones y persecución en contra de los autores. Este trabajo desvela cuáles eran las ideas principales que contenían los papeles, el contexto en el que se desarrollaban, la importancia que dieron las autoridades a los mismos, las formas que utilizó el gobierno para evitar la redacción y distribución y el impacto que pudieron tener en la población. Se aporta como un agregado, el recorrido de un pasquín, para notar los alcances que podían tener el mensaje y la neutralización del mismo por parte de las fuerzas del régimen.

Dentro del contenido del texto se expone, que aunque las élites gobernantes quisieron mantener el control de los medios de comunicación, no contaron con otras formas de enviar mensajes por parte de los grupos subalternos. Se determinó, que los redactores indudablemente eran personas con bastante conocimiento del sistema imperante y sus funcionarios, además de contar con criterio crítico. Por lo mismo, podían exteriorizar ideas basadas en la realidad cotidiana e información que poseían. Lamentablemente, según lo estudiado, se considera que los pasquines no tuvieron un impacto en la gente que haya podido influir para accionar en los movimientos preindependentistas.

Para la realización de esta investigación, se utilizó la metodología cualitativa, recolección de documentos del Archivo General de Centro América, análisis e interpretación de la información, tomando en cuenta el contexto y los autores de los libelos. Para a través del texto

llegar a conclusiones en su posible influencia en la población, en cuanto a ejecutar acciones contrarias al gobierno. Elementalmente, se utilizó como herramienta de investigación el análisis de contenido, que según Alexander Ruiz (2006, p. 46), tiene como características tres niveles: Superficie, Descripción de la información; Analítico, clasificación, ordenamiento de la información y construcción de categorías; Interpretativo, comprensión y constitución de sentido.

Pasquines

El significado del término pasquín es “*Escrito anónimo en que se censura, satiriza o difama al gobierno o una persona cualquiera, que se fija en un sitio público (V.: Cartel, cedulón, maestrepasquín. ‘Libelo’.*” (Gredos, 1977, pág. 662).

Según los documentos consultados en el Archivo General de Centro América, se llamaba pasquines a los documentos escritos en papel, que en ocasiones eran colocados en puertas de viviendas o en plazas y también podían ser esparcidos en las calles, con el objetivo de que la población leyera determinado mensaje. La información podía ser de carácter político, cuando se lanzaban consignas en contra del gobierno. También existieron algunos con datos que señalaban a individuos o familias, lo cual era tomado por las autoridades como documentos infamatorios o denigrantes. Estos escritos, también eran conocidos como “libelos” (González, 1808). Según las autoridades coloniales, los redactores de los mismos eran resentidos que trataban de desprestigiar al régimen o personas por venganza (Gutiérrez, 1807).

La noticia más antigua que se tiene de esta forma de comunicación data de 1758, fecha en la que empezaron a generalizarse. En ese momento, aparecían documentos manuscritos (pasquines) pegados en portones, paredes y muros de Santiago de Guatemala, en los que

se consignaban críticas hacia los jesuitas, por la defensa que le hacían al padre José Ignacio Vallejo (Cabezas, 2020, pág. 176).

de inmediato, los ataques contra los sacerdotes jesuitas se hicieron manifiestos por medio de pasquines anónimos pegados en las paredes, así como por libelos injuriosos e infamatorios que en forma subrepticia eran introducidos bajo los portones de los Colegios de San Lucas y San Francisco de Borja, así como en las mansiones de los que estuvieron de acuerdo con ellos.

A medida que transcurría el tiempo, los pasquines continuaron apareciendo en la Nueva Guatemala, especialmente en los momentos de tensión. Tal como sucedió con el partido de los cacos, cuando se pronunciaron en rechazo a la anexión a México promovida por la familia Aycinena y Gabino Gaínza, en 1821 (Cabezas, 2020).

Contexto en el que se redactaban los pasquines

Los acontecimientos del último cuarto del siglo XVIII fueron trascendentales para las élites guatemaltecas, hechos que de alguna manera llegaban a oídos de gobernantes y gobernados. Motivos por los cuales existió temor por parte de las autoridades del reino de Guatemala y censuraron todo tipo de información que pudiera ser nociva para el sistema colonial. Fue en ese ambiente que, en 1793 el Presidente de la Real Audiencia, Bernardo Troncoso, escribió una orden al Administrador General de Alcabalas, en la que se expresaba, que todas las facturas, notas y libros provenientes de Europa debían ser examinados minuciosamente. Y, al encontrar documentos, que trataran sobre los “disturbios” en Francia o cualquier manuscrito que atentara en contra de la subordinación al Rey de España, el material debía ser incautado y el dueño investigado (Troncoso, 1793). Como se puede ver, la censura a la libre emisión del pensamiento fue más fuerte a partir de ese momento. Y, por lo mismo, una de las formas que

encontraron algunos inconformes con alguna situación, fue transmitir mensajes a través de escritos anónimos. El momento histórico que se estaba viviendo a principios del siglo XIX estaba lleno de contrastes, de pasos hacia adelante y atrás, contexto en el que la prensa influyó notablemente, además de otras circunstancias.

Uno de los hechos más importantes en ese momento fue, la reaparición de la Gaceta de Guatemala en 1797, lo cual fue de gran impacto para la formación de pensamientos de reflexión sobre el sistema político. Fue de vital importancia también, la creación de la Sociedad Económica de Amigos del País, la cual aglutinó a algunos de los intelectuales de la época identificados con la filosofía de la Ilustración, quienes fueron columnistas en la Gaceta (Cabezas, 2020). En un primer momento estuvo como Director del diario indicado, Alejandro Ramírez, posteriormente Simón Bergaño y Villegas y como redactores: José Antonio de Liendo y Goigochea, Matías de Córdova, Antonio García Arredondo, Jacobo de Villa Urrutia, Manuel del Campo, José Mariano Mociño y Juan Bautista Irisarri, entre otros. Los problemas que trataban los doctos, estaban encaminados a la reforma agraria, la abolición de los monopolios, la libertad de comercio, la diversificación de la economía, la defensa de los indígenas, la habilitación de los puertos del Pacífico (Acajutla y El Realejo), entre otros. Lamentablemente, debido a los detractores de la libertad, en 1799 la Corona disolvió la Sociedad Económica del País y con ello, eliminó la posibilidad de publicar en el diario indicado. Después del año referido, La Gaceta tomó un rumbo diferente, en favor del gobierno (Cabezas, 2020).

Es de hacer notar, que los ilustrados para escribir de temas de urgente resolución para el territorio, tuvieron que estar enterados a fondo de los problemas que aquejaban el reino de Guatemala y de lo que estaba sucediendo en otros lugares del mundo. Como se puede ver, los letrados de la

época escribían sobre tópicos que anteriormente no eran tratados en los periódicos. Puede ser que, durante el poco tiempo de circulación del medio impreso, los redactores hayan dejado algunas inquietudes en los lectores, lo cual pudo dar origen a la composición de los pasquines.

La efervescencia política que se estaba viviendo en Guatemala a principios del siglo XIX, estaba llena de contradicciones e inconformidades dentro de la sociedad. Entre ellas, las preferencias del gobierno hacia los grandes comerciantes dentro de los que estaban la familia Aycinena y cinco gremios de Madrid (España), la exoneración de impuestos a dichos comerciantes, la protección a contrabandistas, el Motín de Artesanos en 1808, el malestar generalizado en las provincias, la inestabilidad política de España, el oscurantismo eclesiástico, la detención de líderes como Simón Bergaño y Villegas, entre otros (Cabezas, 2020). Todos esos acontecimientos generaron resentimientos entre la población, especialmente en contra de las autoridades españolas que con el afán de obtener ganancias, no visualizaron lo que estaba sucediendo con los grupos subalternos. Y se dedicaron a dar persecución y castigo a los líderes, tratando de amedrentar a los habitantes para que no se involucraran en ningún tipo de manifestación en contra del gobierno o autoridades.

Como ya se ha mencionado, las ideas de la Ilustración por las que se dejaron convencer los pensadores, incluían liberarse del fanatismo religioso y basarse en el intelecto de las personas sin intervención de otro; la utilización de la inteligencia y valentía, condiciones necesarias para la emancipación política; así como la utilización de la ciencia y su método que incluye la experimentación. No se puede dejar de mencionar, las ideas planteadas por Rousseau, quien proyecta varias opiniones sobre la libertad, las cuales llevaron a la reflexión a eruditos guatemaltecos (Océano, 2006, pág. 857):

El hombre ha nacido libre, y dondequiera está encadenado. Tal como el amo de los demás, siendo que no es menos esclavo que ellos [...] En tanto que un pueblo está obligado a obedecer y que obedece, hace bien; tan pronto como puede sacudir el yugo y que lo sacude, hace todavía mejor; pues, al recobrar su libertad con el mismo derecho con que le fue arrebatada, o él está justificado a recuperarla, o no se estaba autorizado a quitársela. Pero el orden social es un derecho sagrado que sirve de base a los demás. Sin embargo, este derecho no viene de la naturaleza; por consiguiente está fundado sobre convenciones.

Como se puede ver, la literatura europea, norteamericana e inglesa, entre los que se puede mencionar los aportes de Kant a la Ilustración (Dardón, 2004) entre otros, quienes promovían la libertad en diferentes aristas. Y, tal como lo enuncia Cazali, existía un grupo de criollos que se puede decir, eran pensadores políticos (Cazali, 1968, pág. 6):

No es necesario hacer una indagación muy profunda, para advertir en los escritos de los hombres de la independencia hispanoamericana, la influencia de las ideas de pensadores de ingleses como Hobbes y Locke, de los filósofos franceses de la Ilustración como Montesquieu, Voltaire y Rousseau; además, la huella de los norteamericanos Jefferson, Hamilton y otros, que dieron conformación al sistema político de su patria.

Como se puede ver, estas eran las ideas que rondaban el ambiente en los primeros años del siglo XIX y que estuvieron presentes antes de la Independencia y después.

Ideas que se transmitían a través de los pasquines

Dentro de los expedientes de la Real Audiencia alusivos a pasquines, se menciona que algunos tenían consignas en contra del gobierno, tal como se puede observar en un escrito del Archivo General de Centro América (Gutiérrez, 1807, f. 3.v.).

le dice el tesorero a su mujer delante del padre Gascón y Silva (el de la causa con Natera) que su oficial don Julián González contó en la caja, que en casa de Patiño se había hablado de unos papeles que se habían hecho contra el gobierno.

Otros libelos estaban dirigidos a difundir información de algunas familias de las élites, funcionarios del régimen o eclesiásticos (Peynado, 1808; Cabezas, 2020; Calvo, 1809). Debe tomarse en cuenta, que las familias adineradas de las que se trata también eran influyentes o a veces ostentaban algún cargo dentro del aparato de gobierno. Y, los clérigos formaban parte de un grupo que debía mantener la excelencia ante la sociedad. Por lo tanto, al publicar información sobre cualquiera de los dos grupos, de alguna manera también se veía involucrado el prestigio de la administración colonial.

Es importante reconocer que, existieron también algunos pasquines que en su redacción tenían un contenido en contra de sacerdotes o personajes de la alta jerarquía eclesiástica, tal como lo menciona Horacio Cabezas (2020), cuando habla de las críticas que se les hacía a los jesuitas en 1758, porque defendían al padre José Ignacio Vallejo, ya que este último había disertado un discurso en el que mencionó, que se podía tomar el caldo de res en la época de cuaresma, pero que no había que comer la carne.

Sin embargo, para efectos de este trabajo se han tomado en cuenta solo los pasquines que de alguna manera pudieron influenciar a la población con ideas revolucionarias en pro de la Independencia.

La importancia que daba el gobierno a los pasquines

Según los documentos del Archivo General de Centro América (Gutiérrez, 1807), el gobierno colonial daba gran importancia a los pasquines, veía a los redactores como personas que pretendían alterar el orden social o estabilidad política. Tal

como se ratifica en el manuscrito anteriormente indicado, en el cual el corregidor de San Salvador, envió dos documentos encontrados en diferentes lugares (puertas, ventanas y plazas).

La valoración que le daban las autoridades a los escritos anónimos (pasquines), era de gran magnitud, debido principalmente, al temor de un estallido social como producto de la lectura de los panfletos. Por otra parte, existió hermetismo en las operaciones gubernamentales y se quiso mantener una imagen de transparencia en la administración pública y sus funcionarios. Por lo mismo, cuando circulaba información que desprestigiaba al gobierno, inmediatamente se iniciaba la investigación para apresar a los autores. Esa indagación minuciosa, demuestra la gran preocupación de la Real Audiencia por aprehender a los redactores. Se puede inferir que al encontrar a los redactores no solo se les interrogaba en cuanto a sus intenciones sino, posiblemente, se les torturaba para que delataran a otros implicados y después se les encarcelaba o desterraba (Gutiérrez, 1807; Peynado, 1808; González, 1808; Calvo, 1809; Serrano, 1812)

Un caso interesante es el que sucedió con un funcionario de Chiapa, José Mariano Valero, quien fungía como asesor teniente del Noble Ayuntamiento. Fue acusado ante los juzgados del delito de “infidencia” por no jurar fidelidad al rey Fernando VII. Es de hacer notar, que en uno de los pasquines que circulaban en esa ciudad se le culpaba de traición, de ser aliado de Napoleón, entre otras cosas (Arroyave, 1809). En este caso, el libelo sirvió como evidencia para la acusación (ver figura 1).

Proceso contra los sospechosos de ser autores de los pasquines

Cuando se detectaba la circulación de un pasquín, las autoridades accionaban inmediatamente, comenzaban a investigar quién o quiénes eran los autores, para imponerles el castigo necesario. Al

llegar los informes a la Real Audiencia, se hacía una investigación de las personas sospechosas de sedición, todo por separado y bajo reserva. La persona que hacía las averiguaciones debía ser imparcial, tener conocimientos profesionales en indagación y formular informes de todos los hallazgos de su trabajo (Gutiérrez, 1807; Peynado, 1808, folio 1).

1º. Don José María Peynado dijo: que en estos días se han puesto muchos pasquines y divulgando papeles infamatorios contra el honor y respeto de personas eclesiásticas y seculares; y no deviendo omitirse diligencias para la averiguación y castigo de sus autores,

Tal como se ha mencionado, para principios del siglo XIX existía un sinnúmero de inconformidades, que abarcaban incluso a funcionarios de la administración colonial. Como sucedió con los alcaldes provisionales de El Salvador, quienes se negaban a acatar las órdenes del corregidor. Estas actitudes eran interpretadas como insubordinación al gobierno, motivos por los que una persona podía ser considerada sospechosa de conspirar contra el régimen y ser posible autor de pasquines.

Para efectos de investigación, el relato de los testigos era la pieza clave, tal como se acostumbraba en el período colonial (Peynado, 1808). El testimonio no significaba específicamente haber visto a una persona colocar los carteles o redactarlos, sino se trataba de averiguar todo lo que sabían en ese aspecto. Es decir, que si habían escuchado a alguien conversar acerca de los mismos, su contenido, si alguna persona estaba de acuerdo con lo que en los documentos se enunciaba, el lugar donde los habían encontrado, quiénes los habían leído, la forma como pasaba el panfleto de un individuo a otro, quién había sido el primero que había tenido contacto con los manuscritos, etc.

La primera pregunta que hacía el investigador al entrevistado era, si había visto los libelos, después, si sabía quién los había escrito, si conocía la letra y de allí en adelante el declarante comenzaba a decir todo lo que conocía acerca del tema y a la vez incriminaba a los que había escuchado hablar sobre los volantes.

Como se puede ver, las políticas de la Corona para encontrar culpables de algún delito eran entrevistar a los testigos por separado, esto con el objetivo de unos acusaran a otros sin que nadie se diera cuenta de quién lo había denunciado. A los implicados, los hacían que se incriminaran entre ellos, a manera de encontrar entre las contradicciones de los testimonios al más delatado. Las autoridades tomaban como prueba condenatoria las imputaciones recabadas en dichos argumentos.

El lugar donde se encontraba el pasquín era muy importante y si se localizaba en una casa de habitación, el propietario era tomado como sospechoso de ser autor. Tal como lo demuestra uno de los documentos resguardados en el Archivo General de Centro América (Peynado, 1808, f. 1).

que a oído decir que se an puesto varios pasquines pero que ignora enteramente quien sea su autor, y que ni los ha visto y solo a oído conversar de ellos: que si a oído [leer] ese papelón que contiene más similitud de títulos de libros aplicados a varios vecinos; que donde lo oyó ler fue donde el D. D. Vicente Carranza a Don Antonio Yrisarri i que oyó decir que este lo ubo de casa de Dn. José María Estrada: que de quien a oído decir es obra este papel es de don Julio Ramírez o Gómez, dependiendo de don Juan Bautista Marticorena y que los fundamentos para presumir que este sea su autor son los siguientes: primero que este papel se halló en su rendija o juntura de la puerta de don Juan Ygnacio Yrigoyen.

Debe tomarse en cuenta que, según las autoridades, era motivo de delito poseer un documento de esa naturaleza, darlo a conocer, hablar del

contenido, reproducirlo o dárselo a otra persona para que lo leyera, lo cual se castigaba con cárcel. Y, si alguien encontraba un papel con información en contra del gobierno, lo que debía hacer era denunciarlo, para no ser acusado de autor del mensaje (Peynado, 1808). Por otra parte, se puede observar en los documentos, que se utilizaba a la población para denunciar a otros, que en algún momento manifestaban estar de acuerdo con lo planteado en los manuscritos y de esa manera las autoridades se enteraban de quienes estaban en contra del régimen o de la administración clerical, para tenerlos en una lista de sospechosos. En otras palabras, la misma población servía como informante del régimen, para delatar al que no estaba de acuerdo con las autoridades civiles o eclesiásticas (Bustamante, 1817). Lo cual fue bien utilizado por el gobierno para tener el control de los habitantes.

Por otra parte, un experto en caligrafía hacía un estudio de la letra, para lo cual era indispensable tener el pasquín original, a manera de comparar la escritura con la de los sospechosos. El cotejo se hacía con cartas o documentos escritos por los acusados, el peritaje conformaba la evidencia principal para encarcelar al escritor (Gutiérrez, 1807). Tal como se puede leer en un manuscrito del Archivo General de Centro América (Serrano, 1808), en que se acusa a Simón Bergaño y Villegas de propagar ideas subversivas e incentivar la desunión entre españoles y criollos. Aunque en el texto aludido no dice el nombre del redactor, las autoridades concluyeron que fue Bergaño el escritor, por la caligrafía, motivo por el que fue arrestado (ver figura 2).

Dentro de las investigaciones que se hacían, cuando una persona era acusada de ser autor de un pasquín, se procedía a examinar toda la documentación que tenía en su vivienda. Se interrogaba a las personas con las que había tenido comunicación, para que aportaran información que pudiera utilizarse como pruebas en

contra del supuesto delincuente. A los conocidos o amigos se les preguntaba si el acusado les había comentado algo, con relación a hacer algo en contra del gobierno o funcionarios o si les había dado algún papel para que se lo guardaran (Calvo, 1809). Trataban de encontrar nexos y motivos del acusado para confabular contra el gobierno o los funcionarios.

En uno de los pasquines titulado “Títulos aplicados a personas de esta ciudad” (Peynado, 1808), se da a conocer que, algunos de los que tuvieron en sus manos el mensaje escrito copiaron el texto, posiblemente para dar a conocer el contenido y de esa manera, que más personas conocieran las críticas a eclesiásticos. Dentro de la investigación para determinar quién había sido el autor, los funcionarios entrevistaron a 8 testigos. El proceso implicaba, que un acusado fuera involucrando a otro hasta llegar al que primero había tenido contacto con los documentos.

El proceso para encontrar a los autores de los manuscritos era largo, según algunos documentos del Archivo General de Centro América (González, 1808), fueron llamados a testificar, José de Irisarri, Dionicio Herrera, José Mariano Córdoba, Lorenzo Hidalgo, José Estrada, Eusebio Arrivillaga, Juan Bautista Poggio y Silvestre Peñaranda, por haber tenido contacto con un pasquín. En esa ocasión, la mayoría acusó a Julio Gómez Cajero, como el autor del escrito, quien utilizaba el seudónimo de “El Paniso”.

De alguna manera, el pasquín contenía información que las autoridades no querían que se diera a conocer a la población, se puede inferir, que había alguna verdad en los escritos cuestionados. El problema no era que una o dos personas leyeran el mensaje, sino el inconveniente para los gobernantes era, que muchas personas se enteraran de algunas certezas o críticas al sistema colonial (Peynado, 1808, f. 22) “y que quien la tiene [la culpa] de que se haya publicado es Don Manuel Bolaños, respecto que si lo hubiera vuelto

a las doce, o dejado en poder de Vela, no se hubiera divulgado”. Por estar implicado en la difusión de la información fue encarcelado Ramón Bengoechea, en el ínterin de la investigación.

Otro acusado de redacción de pasquines fue, Juan Ohoran y Argüello, a quien se le comprobó en 1808 que había elaborado un libelo en 1796, documento que causó la muerte del Arzobispo Félix Villegas y por ello fue desterrado (González, 1809). Ohoran fue aprehendido en Campeche, se le acusó de haber escrito algunos pasquines en contra de funcionarios del gobierno a principios del siglo XIX. Según Luis Madrid, el aprehendido había amenazado con “acabar” con cuatro burócratas de alta distinción (Calvo, 1809).

En otro documento del gobierno, se menciona que Joaquín López, fue autor de uno de los pasquines que circularon en Guatemala en diciembre del año 1811 y otros que habían sido publicados anteriormente (Serrano, 1812). Los documentos estaban dirigidos al presidente de la Real Audiencia, para que él determinara acciones a ejecutar en ese momento.

Es importante indicar que, también existieron sanciones que podían ser pagadas en efectivo, tal como sucedió con Ramón Bengoechea, Julio Gómez y Manuel Bolaños, a quienes no se les pudo comprobar si eran culpables en la autoría de un pasquín, sin embargo por haber sido difusores del contenido se les impuso una multa de 26 pesos $\frac{1}{4}$ de real (Arenas, 1808).

El recorrido de un pasquín

Para poder llegar a algunas conclusiones, se hizo el análisis del alcance que podía tener un mensaje a través de un papel, según su circulación. Posiblemente, el examen se quede corto debido al escaso número de personas que tuvieron en sus manos el pasquín, sin embargo la trayectoria pudo ser mayor dado a las posibilidades de transmitir el mismo verbalmente.

El escrito al que se hace alusión se dio a conocer en el año 1808, su contenido agraviaba a personas eclesiásticas y algunas familias acomodadas. Por lo cual, el gobierno no escatimó esfuerzos para encontrar a los culpables (Peinado, 1808). Por otra parte, la mayoría de los indagados, afirmaron que se trataba de un escrito que tenía títulos de libros, que se comparaban con algunas personas del clero o ciudadanos adinerados (González, 1808).

Dionicio Herrera, indicó a las autoridades, que solo había oído que se habían colocado varios pasquines en la ciudad y oyó su contenido cuando lo leyó Antonio Irisarri, en casa de Vicente Carranza, quien a su vez lo había obtenido de Juan Bautista Marticorena. Otro de los implicados era José María Estrada, quien afirmó que Ramón Bengoechea tenía en su poder un papel escrito en color rojo, del cual Apolonio Ferrón, Domingo Estrada y él, redactaron una copia. Al ser cuestionado, Vicente Carranza dijo que Antonio Irisarri le había enseñado el documento en presencia de Antonio Herrera y que Manuel Bolaños también había tenido contacto con el panfleto. Ramón Bengoechea aseveró, que no había visto el libelo, solo había oído sobre el, pero sabía que Vicente García, Julio Gómez y Manuel Bolaños, habían copiado el mismo. Rafael Azetuno, por su parte arguyó, que no había observado la redacción del papel, pero sí lo había observado. El documento también había sido verbalizado en público en la tienda de Ignacio Irigoyen. Pedro Arrechea entregó uno de los volantes a Pedro Urruela, por encargo de Ramón Bengoechea. José Tomás de Zelaya, también tuvo acceso a la información y admitió que el anónimo anduvo de mano en mano. Otros implicados en el problema de difusión fueron: Nicolás Aparicio, Julio Gómez y Juan Balboa (Peinado, 1808).

En otro documento (González, 1808), se determinó que, las autoridades tratando de aprehender al autor del pasquín indicado,

entrevistaron a José Mariano Córdoba, quien indicó que había visto un papel que pertenecía a Lorenzo Hidalgo, que a la vez lo había obtenido de Manuel Bolaños. Al entrevistar a Lorenzo Hidalgo, dijo que Manuel Bolaños le encargó que se lo entregara a Ramón Bengoechea, pero antes de entregarlo se lo dio a José Mariano Córdoba, quien escribió varias copias. De las reproducciones, una le fue entregada a los hijos del Señor Nadin, otra al Señor Márquez y otra a Gregorio Rosales.

Otras personas que leyeron el documento fueron: Manuel Antonio Batres, Mariano Bedoya, Casimiro Carrascal, Manuel Vela, Juan Bautista Pogio, Silvestre Peñaranda y Juan de Dios Tejada.

Como se puede observar, había 31 personas que se habían enterado de lo consignado en el manuscrito, se puede inferir que las familias de ellos también tuvieron conocimiento del contenido. Tal como se nota, los documentos pasaban de un individuo a otro y se les sacaba copia para que llegara a más gente. Lo que indica, que los manuscritos cumplían el objetivo primordial que era dar a conocer un mensaje a la población.

De los hombres antes mencionados, la mayoría fueron entrevistados por funcionarios de gobierno, debido a que habían tenido contacto directo con los escritos, lo cual los hacía sospechosos de la redacción. Aunque no se sabe con exactitud el número de pasquines, se puede inferir que no era gran cantidad, sino la idea era que pasara la información a la población, ya fuera de forma verbal o escrita. Debe tomarse en cuenta que, eran documentos con caligrafía manual y, además, el papel tenía un costo alto en el período hispánico, por lo cual no pudo haber un número elevado. Por otra parte, la mayoría de la población guatemalteca no sabía leer.

En el mismo sentido, el escrito estaba dirigido a gente que pudiera leer, a lo cual cabe agregar,

que según los apellidos y la ascendencia española de los lectores del pasquín (según los documentos del Archivo General de Centro América) se puede inferir que, el autor intelectual del mensaje quería llamar la atención de la gente influyente, con una crítica hacia familias posiblemente con nexos políticos. De tal manera que la gente de la élite o con algún prestigio, comenzara a cuestionar las acciones de algunas familias y en el mejor de los casos lograr algún cambio.

Es importante hacer notar, que el redactor del pasquín en cuestión tuvo que haber sido una persona intelectual y con suficientes conocimientos acerca de las familias que residían en Guatemala en ese momento, tal como lo afirma Dionisio Herrera (Peynado, 1808) cuando indica que solo una persona que tuviera tantas noticias secretas de Guatemala podía haber escrito el documento. En el mismo orden de ideas, se puede ratificar lo anteriormente expuesto en un documento encontrado en el Archivo General de Centro América (Josa, 1818), en el que se expone el mensaje en contra de algunos empleados de la administración pública, pero en forma de verso, en cuartetas (ver figura 3).

Es importante rescatar, la importancia de las tiendas como lugares de socialización, ya que la concurrencia de muchas personas genera a un espacio propicio para enterarse de las noticias. Debe tomarse en cuenta, que hasta la década de 1970 las tiendas eran casas a las que acudía la gente a comprar sus artículos de consumo, pero también eran lugares en los que se podía entablar una amena plática y conocer personas afines. Posiblemente, en el período colonial era mayor la oportunidad de conversar, tomarse un refresco, pasar el tiempo y encontrarse con los vecinos. Se hace alusión al tema, porque el pasquín fue leído en público en una tienda que atendía Ramón Bengoechea, quien fue apresado y en su declaración dijo (González, 1808, f. 15):

Como yo estoi seguro que de lo actuado no puede aparecer cosa, si no la de haver tenido la desgracia de que cayó en mis manos que forma el cuerpo del delito, y sin comprender su contenido tuve el descuido de dárselo a M. Bolaños, de donde empezó a publicarse y entonces traté de recogerlo, parece que sobradamente se halla compurgada mi inadvertencia o descuido.

Es increíble, la atención que le daban las autoridades a la expansión de ideas que veían como amenaza al sistema colonial y ya fuera que tuvieran o no relación con lo político, el gobierno tomaba esos actos como insubordinación. Porque, consideraba que tanto lo escrito, como lo verbal podía ser nocivo o peligroso y podía generar un pensamiento de rebelión, lo cual no convenía al gobierno español. En otras palabras, todo lo que no estaba de acuerdo con el gobierno, era visto como sedicioso, subversivo, dañino, perjudicial, y atentaba en contra del régimen y la paz social (ver Figura 4).

Se puede inferir, que por alguna razón, las autoridades no querían que la información llegara a toda la población, por lo cual consideraban que lo mejor era imponer un castigo para que sirviera como ejemplo y disuadir la redacción de los escritos. De tal manera, que las penas para los redactores de pasquines fueron publicadas en carteles que se fijaron en diferentes puntos de la ciudad.

Formas utilizadas por el gobierno para evitar la redacción y distribución de pasquines

El gobierno colonial, implementó tres formas para evitar la transmisión de mensajes que tenían en su contenido ideas contrarias al gobierno o desvelaban información de algunas familias criollas adineradas.

La primera fue, amedrentar a los redactores a través de carteles en los que se daba a conocer a la población que, elaborar mensajes anónimos

era un delito y que todo aquel que lo hiciera sería apresado y castigado (Peinado, 1808). Esta era una manera de evitar que las personas escribieran mensajes “infamatorios”. Las sanciones podían ser: multas, cárcel o destierro. Tal como se confirma en un documento del Archivo General de Centro América (Villegas, 1812), en el que se menciona que Simón Bergaño y Villegas, fue desterrado hacia Cuba donde debía permanecer con comida diaria, sin poder escribir ni comunicarse con nadie.

La segunda era, la investigación y persecución de todos los sospechosos de haber escrito algún libelo. Tal como se explicó anteriormente, la indagación de testigos, el allanamiento de las viviendas, cuestionamiento a todo aquel que podía brindar información para acusar a algún sospechoso, era un proceso largo y engorroso.

La tercera consistía en recoger y destruir todos los papeles con contenido “infamatorio” que circularan en el lugar. Es de hacer notar, que muchos de los escritos contenían ofensas hacia una familia o una persona en particular, lo cual estaba prohibido (González, 1808, f. 1-1.v.).

He llegado a entender qe. En estos días se han fijado algunos pasquines Pr. La ciudad, y qe. Corren en ella otros papeles que son verdaderos niveles en qe. Se ofenden personas y familias. Y conviniendo atajar este desorden encargo a V. S. qe. Tome al efecto las medidas qe. Le parecieron más prudentes, sin estrepito procurando recoger quantos papeles lleguen a su noticia de la expresada clase y averiguar con sagacidad si fuere posible los autores o el autor de alguno de ellos pa. qe. En su caso se proceda según haya lugar.

Como se puede distinguir, las tres formas iban encaminadas a extinguir todo intento de diseminar ideas en contra del sistema colonial, pero aunque destruyeran los papeles, aunque encarcelaran a los supuestos autores y a pesar de tratar de atemorizar a la población,

se siguieron redactando hasta antes de la Independencia (Josa, 1818).

Impacto de los pasquines en la población

Según lo consignado en algunos documentos del Archivo General de Centro América (Gutiérrez, 1807, f. 1.v-2), existían rumores de que el objetivo de los pasquines era llevar a cabo una campaña en contra del gobierno. Lo cual indica, que no se descartaba la posibilidad de que a través de las letras se generara una revuelta en contra de las autoridades locales.

En la noche del día que se halló el segundo (día nueve de febrero) casualmente el subdelegado de gotera vino a despedirse y este manifestó que Natera con don Manuel Sánchez bien conocido por su conducta estaban produciéndose contra el gobierno le dijo, que serían chismes que poco importa; mudó de conversación.

Según el estudio realizado, tomando en cuenta la escasa información acerca del tema que existe en el Archivo General de Centro América, no se puede asegurar que los escritos anónimos hayan tenido un impacto efectivo para generar algún levantamiento en contra del gobierno. Con menor razón se puede aseverar, que hayan sido pieza clave para los movimientos independentistas. Lamentablemente, no se cuenta con otras fuentes que proporcionen más datos al respecto, que puedan dar luces con relación al tema. Sin embargo, tal como se ha señalado en las líneas anteriores, los mensajes transmitidos a través de los papeles pusieron en qué pensar a las autoridades españolas, lo cual indica que se les consideró de peligro para la estabilidad política.

Discusión de resultados

Dentro de la documentación estudiada, se denota que existe prohibición total hacia la libre emisión de pensamiento y existió persecución de escritores con mayor auge después de 1793

(Troncoso, 1793), debido a que se temía que las ideas del extranjero fueran a tener eco en los guatemaltecos.

La impresión del periódico La Gaceta de Guatemala de 1797 a 1799, editó temas nuevos de discusión que tenían que ver con la economía y desarrollo del territorio (Cabezas, 2020), pero el auge de los temas nuevos duró muy poco. Sin embargo, es posible que los intelectuales hayan dejado la semilla de las ideas que posteriormente se vieron reflejadas en los pasquines.

Pese a las vedas impuestas por el gobierno, las ideas libertarias estaban en el ambiente (Dardón, 2004; Cazali, 1968), lo cual pudo generar una ola de pensadores libres que aun a riesgo de su vida, externaban sus opiniones en papel. Por otra parte, las inconformidades de la población debido a acciones arbitrarias del gobierno, también eran el fermento para expresar lo que no estaba bien.

Los pasquines tuvieron situaciones ambiguas, por un lado, los que escribían eran tomados como subversivos, como enemigos del sistema y por otro lado también las denuncias realizadas a través de los libelos, sirvieron para que funcionarios del gobierno fueran destituidos de sus cargos y apresados (Arroyave, 1809).

Se puede intuir, el miedo que tenían las autoridades a los pasquines, por el hecho de que todas las acciones de investigación eran llevadas a cabo con mucha discreción y “bajo reserva”, tal como lo indican los documentos de la época (Peynado, 1808; González, 1808; Calvo, 1809; Serrano, 1812). Ello, debido a que los documentos pudieron llevar en su contenido algunas certezas del aparato de gobierno.

En los documentos se menciona que el proceso de investigación debía ser imparcial (Gutiérrez, 1808; Peynado, 1808), pero esto no era de esa manera, ya que la persona que interrogaba a los

sospechosos era un empleado del gobierno y lo que pretendía era que los acusados confesaran su culpa e incriminara a sus amigos. Y no se buscaba justicia, sino eliminar a los intelectuales de alguna forma.

Una de las limitaciones del trabajo fue, que no se encontró información respecto a la influencia que pudieron tener los pasquines en la población en general, para generar algún levantamiento en contra del gobierno. Sin embargo, se puede inferir, que pudieron llegar a muchas personas no solo de forma escrita, sino oral.

Queda sin resolver, si los escritos fueron relevantes en cuanto a los movimientos pre independentistas.

Conclusiones

A pesar de que las élites gobernantes y sus asociados siempre quisieron tener el control de los medios de comunicación, para tenerlos a su servicio y de esa manera que sirvieran como un ente mediático, existieron cosas que se les salieron de las manos y no contaban con la creatividad o ingenio de algunos escritores que externaban sus opiniones de inconformidad a través de los pasquines.

Los redactores, indudablemente, fueron personas que, además de saber leer y escribir, estaban enteradas del acontecer nacional y se enteraban de algunas noticias a través de los periódicos, pero sobre todo podían hacer los análisis de la información, aunarlo a lo que veían en la realidad cotidiana y verter un criterio a través de un escrito anónimo, a riesgo de su vida.

Lamentablemente, la información con la que cuenta el Archivo General de Centro América no es suficiente para determinar qué influencia tuvieron los pasquines para la declaración de Independencia. Sin embargo, se puede asegurar que en los años de 1807 a 1811 las autoridades

tuvieron temor de ese tipo de mensajes y llevaron a cabo una serie de acciones para frenar la redacción y circulación de los mismos. Posiblemente, la gente se enteró de la información y eso generó resentimientos en contra del sistema, pero no existen evidencias que den certeza de ello.

Las ideas que transmitían a través de los panfletos eran diversas, podían ir desde la crítica a un discurso, hasta el cuestionamiento del sistema político. En estos escritos, los redactores trataban de exteriorizar su inconformidad hacia personas individuales, familias adineradas criollas, clérigos, funcionarios o el gobierno. Desde luego, los escritores se basaban en alguna evidencia para criticar a los diferentes grupos mencionados.

El proceso que se llevaba a cabo para rastrear a los autores de los manuscritos anónimos era largo, engorroso y no cien por ciento efectivo, pues se basaban en sospechas, en información sin fundamento. Sin embargo, resultó ser efectiva ya que de esa manera aunada a las penas impuestas, la Corona logró disuadir la elaboración de los pasquines.

Referencias bibliográficas

- Cazali, A. (1968). *Pensamiento de la Independencia*. Guatemala: USAC.
- Dardón, D. (2004). *La formación de la nación guatemalteca y su carácter excluyente: 1808-1821*. Guatemala: Estudios, revista de Antropología, Arqueología e Historia, pp. 5-51.
- Editorial Gredos (1977). *Diccionario de Uso del Español*. Madrid: Autor.
- Grupo Oceano (2006). *Atlas Universal de Filosofía*. España: Autor.
- Horacio Cabezas Carcache (2020). *Pregones, pasquines, periódicos e impresos en el reino de Guatemala (1524-1822)*. Guatemala: Universidad Mesoamericana.

Ruiz, A. (2006). Texto, testimonio y metatexto. El análisis de contenido en la investigación en educación. Jiménez, A. y Torres, A. (Compiladores), *La práctica investigativa en ciencias sociales* (pp. 43-60). México: Universidad Pedagógica Nacional.

Archivo

Arenas, M. (1808). Solicitud a la Real Audiencia de pago de fianza. Archivo General de Centro América, Signatura B, Expediente 916, Legajo 31.

Arroyave, A. (1809). Acusación de infidencia de Mariano Valero. Archivo General de Centro América, Signatura B.2, Expediente 776, Legajo 31.

Bustamante, A. (1817). Sobre varios particulares contiene la superior orden inserta. Archivo General de Centro América, Signatura B2, Expediente 814, Legajo 36.

Calvo, J. (1808). Testimonio sobre averiguar el autor de dos pasquines. Archivo General de Centro América, Signatura B, Expediente 919, Legajo 41.

González, A. (1808). Sobre recoger los papeles infamatorios que se han esparcido en esta capital. Archivo General de Centro América, Signatura B, Expediente 917, Legajo 41.

González, A. (1809). Expedientes de los autos relativos a Dn. Juan OHoran y Arguello. Archivo General

de Centro América, Signatura B, Expediente 918, Legajo 41.

Gutierrez, A. (1807). Pasquines enviados al Presidente de la Real Audiencia. Archivo General de Centro América, Signatura B, Expediente 913, Legajo 41.

Josa, J. (1818). Sobre pasquines que en las partes de adentro se expresan. Archivo General de Centro América, Signatura A1, Expediente 57077, Legajo 6928.

Peinado, J. (1808). Pasquines infamatorios en contra de eclesiásticos. Archivo General de Centro América, Signatura B, Expediente 915, Legajo 41.

Serrano, A. (1808). Sobre averiguar conducta de Simón Villegas. Archivo General de Centro América, Signatura B2, Expediente 777, Legajo 31.

Serrano, A. (1812). Testimonio de pasquines. Archivo General de Centro América, Signatura B, Expediente 920, Legajo 41.

Troncoso, B. (1793). Orden al administrador de Alcabalas de revisar e incautar documentación. Archivo General de Centro América, Signatura A3.1, Expediente 22106, Legajo 1284, Folio 62.

Villegas, S. (1812). Simón Bergaño y Villegas solicitando el indulto de la sentencia. Archivo General de Centro América, Signatura B, Expediente 778 Legajo 31.

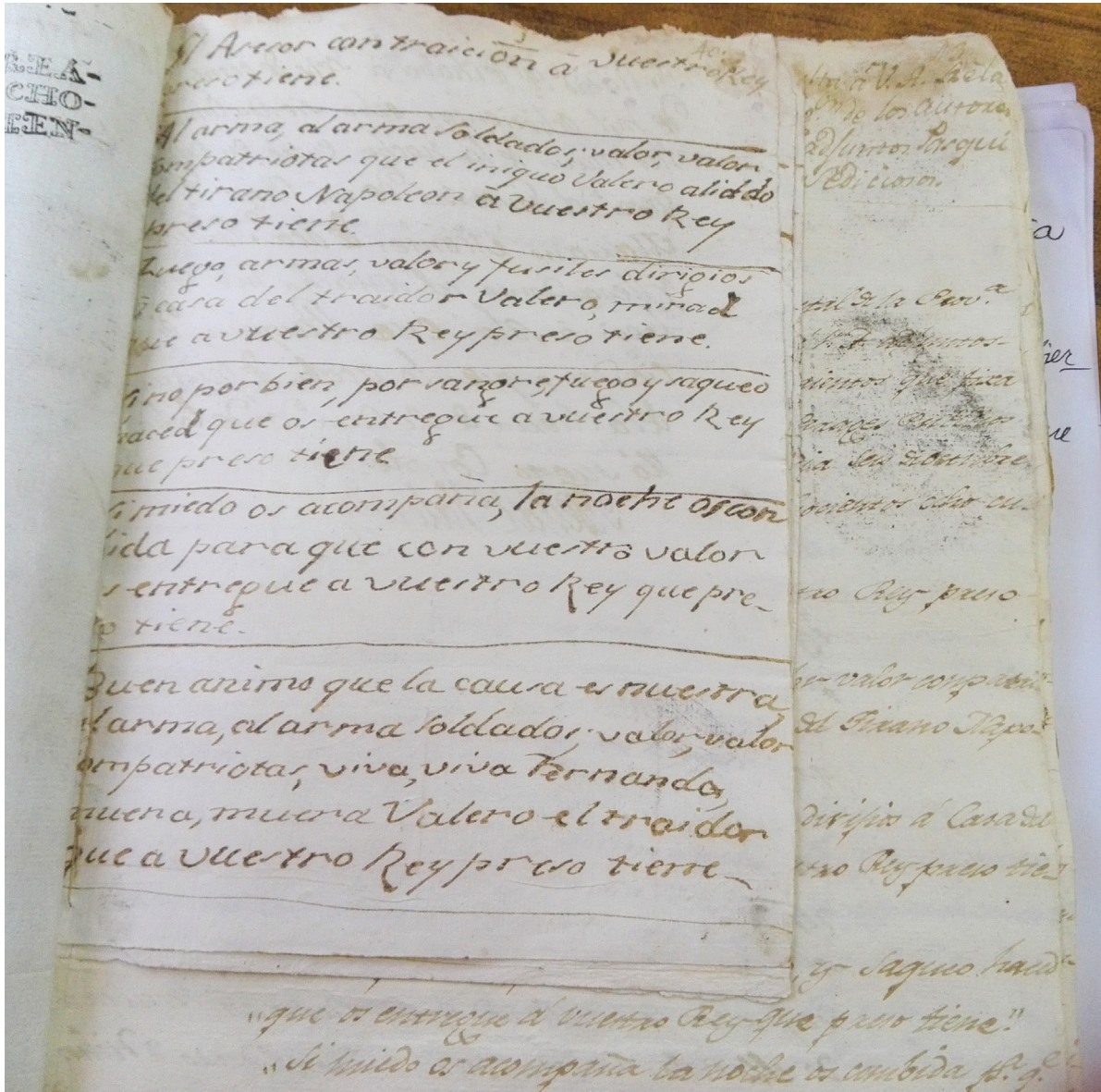


Figura 1. Pasquín del año 1809. Archivo General de Centro América, Signatura B2, Expediente 776, Legajo 31, Folio 40. (Abraham Solórzano)

U. S. S. 12.

No merecía mi zelo el desagrave que recibo. U. S. me agravia si pienso que aspiro a merecer en gracia quanto solo trato de hacer lo que debo no como súbdito, sino como vasallo. No solo no la precedo; pero ni recibiría ninguna merced que U. S. me hiciese, como la proveyó antes que le escribiesen el recado. Quando me determiné a darle ciertos datos demandado seguro, lo había prometido bien, por que no soy capaz de delatar á nadie sin evidencia. Persuadido de que qualquier invidia que se inventase contra su autoridad podia traer malas consecuencias, procuré precaverlas por todos los medios q. me dictó la prudencia conduciendome con el pulso como recomendante en tan delicadas circunstancias.

Dó algunos puros para que llegasen á U. S. ciertos avinos por medio de Crasi y Atencioarena. Pero sospechando que no me hubiesen dado entero credito, ó que no tubiesen resolucion, y hallandome con nuevos y recientes datos, me resolví, aconsejado por Arze, á descubrirelos á U. S. seguro de que nadie puede saberlos como yo. Pero U. S. no quiso darme audiencia, y me volví con ánimo de no abrir los labios en ningun caso.

U. S. cree que no tiene enemigos, fundado en su justificación; pero ademas de que ella es bastante p. acaxaxaxaxela por sí sola, al que se considera sin ellos se los fabricará, como dice Demostenes, su misma confianza. Sin embargo de las últimas noticias tengo fundamentos para creer que, presentando causas excepcionales,

e entrego a las leyes.

Figura 2. Documento con información peligrosa para el gobierno. Escrito en el año 1808. Archivo General de Centro América, Signatura B2, Expediente 777, Legajo 31, Folio 12. (Abraham Solórzano)

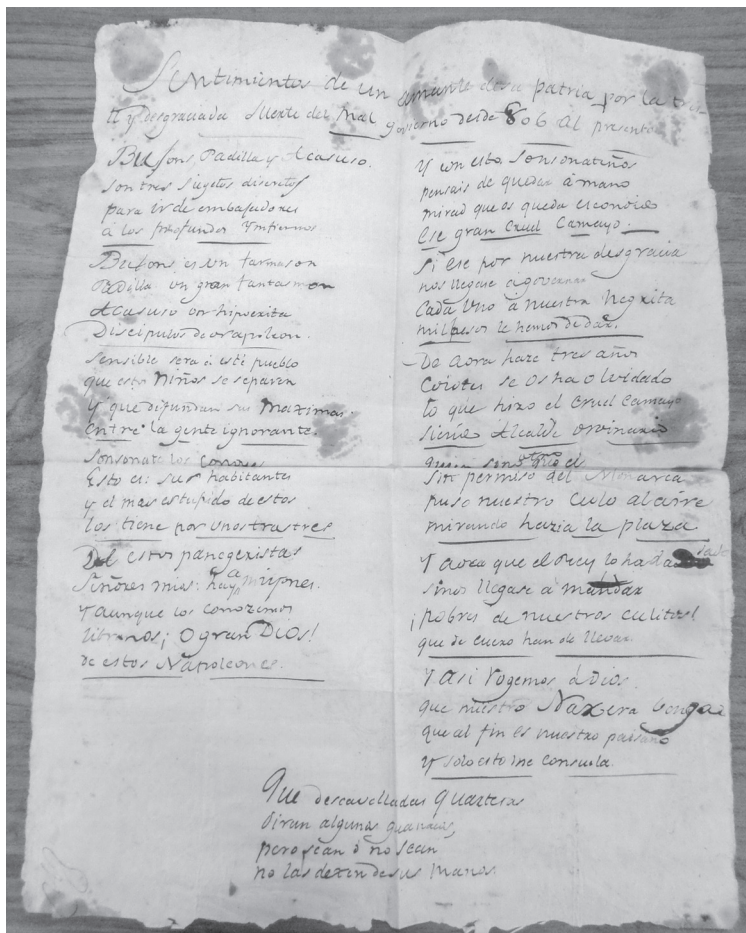


Figura 3. Pasquín redactado en cuartetas, del año 1818. Archivo General de Centro América, Signatura A1, Expediente 57077, Legajo 6928, Folio 3. (Abraham Solórzano)

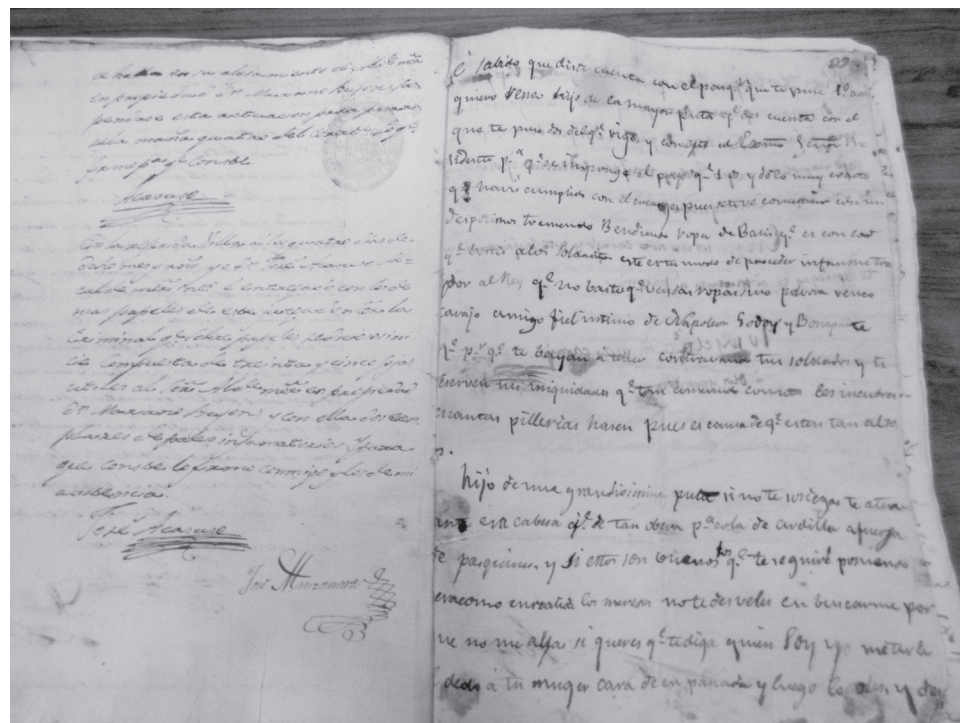


Figura 4. Pasquín del año 1818. Archivo General de Centro América, Signatura A1, Expediente 57077, Legajo 6928, Folio 37. (Abraham Solórzano)

Esta publicación fue impresa en los talleres gráficos de
Serviprensa, S.A. en el mes de noviembre de 2021.
La edición consta de 100 ejemplares
en papel bond 80 gramos.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

DG Dirección General
de Investigación
Universidad de San Carlos de Guatemala



Directorio

Autoridades Universidad de San Carlos de Guatemala

Rector

Pablo Ernesto Oliva Soto

Secretario General

Gustavo Enrique Taracena Gil

Director General de Investigación

Félix Alan Douglas Aguilar Carrera

Director del Centro de Estudios de las Culturas en Guatemala

Mario Antonio Godínez López

Investigadores titulares

Aracely Esquivel Vásquez

Deyvid Paul Molina

Armantina Artemis Torres Valenzuela

Aníbal Dionisio Chajón Flores

Abraham Israel Solórzano Vega

Byron Fernando García Astorga

Investigadores interinos

Xochitl Anaité Castro Ramos

Erick Fernando García Alvarado

Ericka Anel Sagastume García

Diseño y diagramación de interiores

Diagramación: Maite Sánchez

Revisión de textos: Jaime Bran

Fotografía de Portada

Abraham Israel Solórzano Vega

Avenida La Reforma 0-09, Zona 10

Teléfonos: 2231-9171 / 2361-9260 / 2360-3952

Web: <http://ceceg.usac.edu.gt/>

Facebook: <https://www.facebook.com/ceceg.usac/>